

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Administración y
Procuración de Justicia y de Seguridad Pública**
Reunión con Funcionarios de la PGJDF

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

12 de abril de 2013

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Compañeros de los medios; compañeros representantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal:

Sean ustedes bienvenidos a esta reunión de trabajo en Comisiones Unidas de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Sean bienvenidos, diputado Santiago Taboada, mi amigo y compañero Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa; mi compañera y amiga Olivia Garza de los Santos, Vicepresidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; mi compañera Ana Julia Hernández, Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.

Licenciado Oscar Montes, Subprocurador de Proceso, sea usted bienvenido.

Licenciado y doctor Anselmo Apodaca, Director de Criminalística; a nuestro Fiscal de Homicidios, el maestro Mario Enrique Reyes; a nuestros Peritos

Médicos Forenses, si no tengo mal el dato; a nuestro amigo Coordinador de Asesores del señor Procurador; a nuestro Director de Medios de la Procuraduría. Sean ustedes bienvenidos a esta reunión de trabajo.

Entratándose de una reunión relativa a una situación de trabajo, basta la presencia de los integrantes de las distintas Comisiones para poder dar inicio a ellas.

En esa inteligencia, quiero permitirme que en cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 15 de noviembre del 2012, en el que se solicita que por medio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se designe a un representante para que comparezca ante las Comisiones Unidas de Procuración y Justicia y de Seguridad Pública, informe de la investigación relativa al hecho en el que falleció un menor en el interior de un cine; y también en cumplimiento al punto de acuerdo presentado por el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en el que solicita se autorice y se tramite una indemnización a los familiares de las víctimas por ataques ocurridos en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa.

En esa inteligencia, quisiéramos dar inicio a esta reunión de trabajo, no sin antes mencionar que a fin de cumplir con las formalidades que cotidianamente o por estilo se vienen desarrollando en las comparecencias, en un primer momento estaremos dándole el uso de la palabra al señor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa para que emita un mensaje en esta reunión de trabajo.

Posteriormente daremos el uso de la palabra al licenciado Oscar Montes, a fin de que nos informe sobre el tema que nos va a desarrollar.

Terminando la intervención del licenciado Oscar Montes, nuestros compañeros diputados podrán hacer uso de la palabra hasta por un término de 5 minutos, inclusive formular preguntas, seguido lo cual dará respuesta el funcionario compareciente.

Concluyendo esta ronda de preguntas, continuaremos con el informe que tenga preparado el Fiscal de Homicidios, si mal no recuerdo, Mario Enrique Reyes Peña, igual quien nos presentará el informe correspondiente y procederemos a

la intervención de cada uno de los compañeros diputados que así desee hacerlo. Acto continuo, se dará respuesta a las preguntas que se puedan hacer.

De igual manera, concluiremos de nueva cuenta con un mensaje de nuestros compañeros funcionarios comparecientes y concluiremos la sesión de trabajo con la intervención de los Presidentes de las Comisiones Unidas que sesionan el día de hoy.

Sean ustedes bienvenidos, enhorabuena, muchísimas gracias por estar con nosotros, por ayudarnos a resolver los problemas de la ciudad y en compañía y conjuntamente con la Asamblea Legislativa estaremos dándole solución y respuesta a las peticiones que se formularon a estas Comisiones Unidas.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra mi compañero diputado Santiago Taboada.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Primero saludo con afecto a la diputada Secretaria, Ana Julia Hernández; a la diputada también integrante de la Comisión de Seguridad Pública, Olivia Garza de los Santos y a mi compañero Presidente el diputado Antonio Padierna Luna.

Agradecerles mucho al licenciado Oscar Montes, al maestro Erasmo por estar aquí y de igual manera al licenciado Marco, al doctor Anselmo por venir a esta Asamblea debido a una inquietud de un diputado del grupo parlamentario, en la cual lo que queremos es saber qué fue lo que ocurrió en estos dos lamentables acontecimientos, en el ánimo de construir y en el ánimo sobre todo de darle a la ciudadanía una explicación de estos lamentables acontecimientos.

Agradecerles mucho que estén aquí, en verdad para los diputados de todos los partidos políticos es muy importante el que ustedes como funcionarios públicos, como expertos en la materia nos puedan explicar estos lamentables acontecimientos, que sin duda alguna generan y suscitan solicitudes, comentarios y que nosotros como diputados necesitamos tener esta información para también poder explicar lo que aconteció en esos días anteriores.

Sin más ni más, sin duda este es un espacio en el que ustedes tienen que platicarnos, tienen que explicarnos, tienen que comparecer en este órgano legislativo, y sin más ni más le cedo el uso de la palabra al licenciado Oscar Montes de Oca, ¿es correcto, Presidente?, para que entiendo nos comente, nos explique sobre el tema del Cinépolis, es correcto, perdón, de jauría, correcto.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes, diputadas, buenas tardes diputados, buenas tardes a todos ustedes.

Antes que nada, a nombre del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, les agradecemos mucho la invitación y la hospitalidad, y trataremos de ser lo más explícito en el informe que nos fue requerido.

Si me permiten, voy a primero leer el informe, unas conclusiones técnicas a las que se llegaron en relación a los hechos que se investigan de los homicidios en el Cerro de Iztapalapa provocados por una jauría. Posteriormente pasaremos a ilustrar mediante unas diapositivas el lugar de los hechos y más o menos tratar de explicar cómo se fueron desarrollando los mismos. Entonces, procedo a empezar, si no ordena lo contrario, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante por favor.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCA.- Con su permiso, señores diputados.

En atención a los oficios ALDFBI/CAPJ/072/13 de fecha 11 de febrero y el diverso SG/53662013, de fecha 10 de abril, ambos del año en curso, en el que hace del conocimiento que fue turnado a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal autorice y tramite una indemnización a los familiares de las víctimas de ataques por jauría en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa, y requiere un informe sobre los acontecimientos relativos al hallazgo de cadáveres los días 29 y 5 de enero del 2013 en la citada reserva ecológica.

Respecto al primer punto, informo que en términos de los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, y del 16 al 35 de su Reglamento, en los casos relacionados con los ataques de jaurías en el Cerro de la Estrella, en el que fallecieron 5 personas y una más

resultó lesionada, los familiares de las víctimas hicieron uso de la prerrogativa de solicitar la aplicación conducente al fondo de atención y apoyo a las víctimas del delito.

En los casos que nos ocupa, se ha entregado hasta el momento dicho apoyo económico a:

Primer beneficiario, María Pascuala Sánchez Flores, quien es madre de la víctima Samuel Martínez Sánchez, cuyo monto le fue entregado la cantidad de 70 mil pesos.

Posteriormente también fueron entregados a Angelina García García, quien era madre de la víctima Alejandra Ruiz García, también con una indemnización del mismo monto de 70 mil pesos.

María Elvia Camal Cahuicha, madre de Sunachi Elizabeth Mendoza Canal y del niño Citlali Jari Mendoza Caman, también le correspondió la cantidad de 70 mil pesos.

A una lesionada de nombre Nancy Pacheco Martínez, cuya beneficiara fue ella misma, se le otorgó la cantidad de 50 mil pesos.

Por lo que respecta a la víctima Ana Gabriela Natale Ramírez, los familiares de la víctima se presentaron con posterioridad al Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento, para la integración del expediente, pese a múltiples invitaciones, hasta el día 4 de abril del año en curso, mediante sesión del Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, fue aprobada la solicitud por la cantidad de 70 mil pesos, por lo que en la actualidad se encuentra pendiente formalizar el contrato bancario y la consumación de los trámites de la alta presupuestal. Menciono que lo anterior ya fue informado mediante diverso oficio de fecha 2 de abril a esta Presidencia a si digno cargo.

En relación al informe que deberá rendir esta institución sobre los acontecimientos relativas a los hallazgos de los cadáveres encontrados los días 29 de diciembre de 2012 y 5 de enero de 2013 en la reserva ecológica del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, me permito rendir por escrito y de esta forma las conclusiones técnicas de dichos acontecimientos.

Con motivo de la investigación relacionada con los referidos ataques caninos ocurridos en la reserva ecológica en los que fallecieron 5 personas y una más resultó lesionada, cuya integración de averiguaciones previas son las número FIZP/IZP/IZP-7/T2/2145/12-12 y la diversa FIZP/IZP-7/T3/222612-12 y FIZP/IZP-7/T1/29/13-01 y la diversa FAE/A/T2/28/13-01, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal pone a disposición el informe de conclusiones en el que se recogen los resultados técnicos periciales derivados de las pruebas practicadas dentro de las averiguaciones previas citadas.

Cabe destacar que las investigaciones han dado preferencia a los diversos puntos de vista científicos con la finalidad de dar una mejor respuesta a la sociedad.

Para la recolección, procesamiento, clasificación y análisis de la información, se obtuvo la participación de un grupo interdisciplinario conformado por personal académico designado por la propia Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

Representantes ciudadanos integrantes de sociedades protectoras de animales, representantes de la brigada de vigilancia animal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Dirección de Zoológicos, con independencia de expertos en fotografía criminalística de campo, medicina, genética, veterinaria, odontología, química, patología, fotografía, antropología y citología, adscritos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; los participantes señalaron las siguientes conclusiones:

Primera.- Las necropsias practicadas por el Instituto de Ciencias Forenses del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a los cuerpos de las víctimas concluyeron que fallecieron por hemorragia externa consecutiva, por sección de paquetes neurovasculares de miembros torácicos por mordedura de cánidos, señalándose en dicho dictamen que todas las lesiones tienen características de haber sido antemorten y postmorten.

Segunda.- Los dictámenes de antropología y veterinaria forense establecen que la ausencia de tejido blando en los cadáveres de las víctimas fue producto de una gente vulnerante de tipo contundente con presión, tracción y arrancamiento presentando mordedura de origen animal, en este caso perro.

Tercera.- Las pruebas de determinación de carácter, temperamento, grado de peligrosidad y viabilidad de rehabilitación para incorporación a la vida social practicadas por el referido grupo interdisciplinario y peritos de esta institución, se observó que sólo 12 perros respondieron con amenaza de agresión intensa a los estímulos visuales y auditivos que no toleran el contacto directo ni se someten a la aplicación de medios de contención y por su potencialidad física y agresiva son de alta peligrosidad.

Los ejemplares más representativos son los siguientes, un canino de raza criolla raza sexo hembra, edad de dos años, color negro talla grande.

El segundo, de raza criolla, sexo macho, edad 5 años , color amarillo, talla grande. este se le clasificó como el perro dingo.

El tercero es cánido, canino raza criolla tipo perdiguero de labrador, sexo macho, edad cinco años, color café claro, talla grande.

Conclusión cuarta, los dictámenes de ontología y veterinaria forense dictaminaron que el conjunto de lesiones presentadas en los cuerpos de tres de las víctimas tienen correspondencia con las arcadas dentarias de dos perros que fueron asegurados como más adelante se mostrará en las diapositivas.

Quinta.- El expediente clínico del hospital general *Dr. Rubén Leñero*, dependiente de la Secretaria de Salud del Distrito Federal, a nombre de Nancy Pacheco Martínez, con registro de ingreso el día 26 de agosto del año 2012, para atención médica de las múltiples heridas, corrobora la declaración ministerial de la citada víctima en el sentido de que las lesiones que presentó se deben a mordedura de perro, como ella misma lo señalón.

Conclusión sexta, el expediente clínico del hospital regional dos del Instituto Mexicano del Seguro Social donde fue atendida una de las víctimas, acredita que ingresó el día 17 de diciembre del año 2012 para atención médica de las lesiones torácicas abdominales, entre otras.

Séptima.- El dictamen en medicina forense emitido por peritos de esta institución se pudo establecer que las lesiones que en el momento de los hechos presentó Nancy Pacheco Martínez, son compatibles con mordeduras de animal en este caso perro, cuya gente vulnerante lo fueron los dientes de los caninos.

Octava.-Los dictámenes de criminológica de campo emitidos por peritos de esta institución señalan que las lesiones presentadas en los cuerpos de los occisos así como los indicios en sus ropas y lugar de la investigación, corresponden por ataque de uno o varios caninos.

Novena.-La inspección ministerial practicada en el hábitat de los caninos se constató la existencia de restos de ropa de las víctimas Alejandro Ruiz y Samuel Suriel y otras evidencias de actividad en el lugar los hechos.

Décima.- El dictamen en genética demuestra la existencia de ADN canino del ejemplar alfa, un cachorro descendiente y una perra de dicha jauría en alguna de las prendas de una de las víctimas.

Décima primera.- El estudio técnico metodológico de la conducta o etología de evaluación rendido por el grupo interdisciplinario el cual será explicado por los etólogos y por los peritos aquí presentes, demuestran la actividad conductual de los cánidos relacionados con los hechos.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha dado debido cumplimiento a la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal con el único interés de proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, desarrollo natural y evitarles el maltrato entre otros.

Es por ello que los ejemplares quedaron a disposición de la Secretaría del Medio Ambiente y del Centro de Control Canino de la Delegación Iztapalapa.

Sería la terminación de las conclusiones técnicas y si me permiten pasamos a explicar las diapositivas de lo que aquí se ha leído.

Aquí tenemos una vista panorámica de lo que representa el Cerro de la Estrella, podemos ver los 5 puntos donde se realizaron los ataques a las ahora víctimas y como referencia tenemos este predio que es utilizado por el servicio de agua del Distrito Federal que en este momento resulta importante y más adelante se establecerá el por qué la distancia entre este punto hacia las últimas de las víctimas no es mayor a 300 metros.

El punto azul es donde fue lesionada la víctima, Nancy, la que resultó lesionada únicamente, afortunadamente para ella, los demás desafortunadamente

perdieron la vida y ahí están reflejados los puntos, este punto pequeño y más grande, corresponde a la señora que llevaba a su hijo de 8 meses.

Este predio que les refiero, tiene aproximadamente 800 metros de largo por 300 metros de angostura. Esta es una zona habitacional, que desafortunadamente arrojan basura, que ha servido de alimento a varios perros que han habitado dentro de este inmueble.

Es una zona de tubos, ahí se depositan tubos que se utilizan para el drenaje de la Ciudad de México y aquí tenemos una abertura, se tumbó una parte de la banda, no se puede precisar a una circunstancias y por qué sucedió, pero tal fue una situación circunstancial y esto fue aprovechado por los perros que vivían aquí al interior para salir a agredir a las ahora víctimas.

Esta es una zona de ataque, es donde se registra uno de los puntos que habíamos visto en la primera lámina.

Esta sería otra zona de ataque, si podemos observar la barda qué distancia tiene, no tiene mucha. Otra zona de ataque que tenemos.

Este es el interior del predio que está bardado al que ya me he referido donde están, es una zona silvestre donde no hay mucha actividad o mucho movimiento humano.

Cabe destacar que en dicho predio existen tres instalaciones que iban a ser utilizadas como cisternas, dos de ellas sí están funcionando, esta está abandonada.

Este es el interior de la cisterna en desuso, que no tenemos piso de cemento, sino que únicamente terracería y donde podemos advertir como se demuestra, todo está plagado de huellas de perro, casi toda la superficie evidencia este tipo de huellas, lo que demuestra la existencia de que ahí en un momento dado vivieron estos animales.

Este es uno de los perros, es el perro Dingo, este amarillo ya fue capturado y esta es la zona de captura donde fue encontrado y esta era su madriguera. Esta es una de las perras que también representan peligro, alta peligrosidad para los ciudadanos, en su momento lo representaron y esta fue la madriguera

donde fue capturada. Estas madrigueras están al interior del predio que hemos hecho referencia.

Aquí tenemos otro perro y aquí está la madriguera donde fue capturado o donde fue encontrado.

Esto es importante, este es un cachorro, más adelante les demostraremos por qué es importante ahorita evidenciarlo y también fue capturado en esta área.

Esta sería otra madriguera. Como podemos observar hay varias prendas de vestir. Estos perros se alimentaron durante mucho tiempo por la basura que fue aventada por parte de los vecinos hacia el interior de ese predio.

Aquí está la descripción de otras madrigueras que fueron localizadas.

Una vez capturados los perros, fueron introducidos al centro de control canino de Iztapalapa, en la sección F se colocaron los perros que demostraban, incluso cuando fueron capturados, mayor agresividad hacia los elementos que participaron en su captura.

Este es identificado como el canino F-12 porque está en la jaula F-12, es un criollo macho, tipo Dingo-Alfa, líder de la manada del Cerro de la Estrella. Este tipo de perros cuando ya viven en manadas, es el único que puede reproducirse con los animales hembra de su grupo.

Aquí se hizo un estudio odontológico donde podemos ver la dimensión de los dientes, que son mayores a los de cualquier perro normal. Aquí estamos midiendo las dimensiones en milímetros, 40 milímetros de colmillos, dientes intermedios 30 milímetros; aquí tenemos otra medición de dientes, que es de 18 milímetros, y así fuimos haciendo las mediciones.

Este es otro perro que permaneció en la jaula F13, canino criollo hembra color negro con blanco. Aquí también se realizaron las mediciones, podemos observar las dimensiones de los colmillos.

Esta lámina es muy interesante. Aquí tenemos la medición de los colmillos intermedios, medios, que coinciden con la parte anatómica de una de las víctimas en donde le infirieron una lesión. Si podemos ver, hay correspondencia entre estas mediciones y los dientes con los del animal

identificado como F13. Aquí tenemos otras mediciones que también corresponden a esta hembra.

Como podemos observar, los cojinetes de las patas son incluso más abundantes, más grandes que cualquier perro normal. Esto es, se van desarrollando, como viven en un área silvestre van desarrollando algunas autodefensas biológicas para poder sobrevivir.

Este es otro perro, el tercer perro, a quien también se le tomaron las improntas. aquí están negativas y aquí positivas. Este perro demuestra ya un desgaste bastante notorio en sus colmillos y en sus dientes, ahí está en una imaginaria cómo podrían haber sido o estado esos dientes en un momento cuando estaban en su pleno desarrollo.

Aquí tenemos una vista frontal del perro, de la dentadura del perro, y se puede observar el desgaste de su dentadura. También representa unos cojinetes de mayor grosor o tamaño.

También esta lámina es muy importante, también se realizaron las mediciones correspondientes y también aquí vemos cómo tienen correspondencia con la anatomía de esta lesión, 45 milímetros y 45 milímetros.

Este es el mismo perro también en otra de las víctimas, se puede demostrar técnicamente cómo corresponden estos dientes a estas lesiones.

Aquí entraron los peritos en materia genética, aquí se localizó una prenda que pertenecía a una de las víctimas en una de las madrigueras.

Aquí está el perro Dingo que le llamábamos, esta es la ropa interior de una de las víctimas.

Quiero decirles que por primera vez en la historia del Distrito Federal la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal obtuvo sustancias que nos permitieron realizar ADN Canino, no se había hecho nunca antes. Estos reactivos, estos químicos son exportados de Estados Unidos de una empresa particular, no son fáciles de conseguir, tardaron algo de tiempo en hacérselos llegar para que nuestros peritos hicieran ensayos y llegaran a la conclusión de que los perfiles genéticos de este perro fueron encontrados en las prendas de una de las víctimas.

Aquí hay otra prenda de otra víctima, también se encontró perfil genético en esta parte de la prenda y también del cachorro. Por eso les decía que era importante que el cachorro también ya estaba desarrollando ese tipo de conductas y aquí fue localizado perfil genético de él, en esta parte de la prenda.

Estos son los datos técnicos del dictamen en genética, los cuales también van a quedar a disposición de esta H. Comisión.

Sería lo que yo tengo que comentarles. No sé si nos permitan que el Perito en Materia de Etología o Conducta de Perros pueda darnos una explicación de cómo se va desarrollando, qué hace a un perro feral, cómo sobreviven en esa zona y por qué agreden al humano.

Esto es, sólo hay 3 circunstancias por las que agreden al humano un perro, que puede ser por territorialidad, puede ser por sentirse agredido o puede ser por hambre, pero pueden conjuntarse las tres hipótesis, y en este caso también es importante señalar que ya había cachorros de los perros, entonces tal vez había más demanda de alimento, motivo por el cual los perros empezaron a salirse de su zona habitual.

Usted me ordena, señor Presidente, si puede hablar el perito o contesto algunas preguntas.

Si nos hace favor, perito, por favor, de explicarnos el comportamiento, cómo se obtuvo, cómo actúan los perros ferales y por qué también se menciona.

EL C. MAURICIO BRIZIO GARCÍA.- Buenas tardes a toda la concurrencia. Su servidor, Mauricio Brizio García, soy perito veterinario de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

En relación al caso de Iztapalapa, puedo mencionarles que ha habido una gran controversia de la causa por la que aparecieron o se dieron estos múltiples o estos homicidios.

Hay cierta incredulidad en cuanto a la capacidad lesionante o capacidad homicida de los perros. Lo que puedo comentarles es que la fuerza y la capacidad que tienen los perros para poder cometer un homicidio se da en la numerosidad de estos animales.

De manera natural los perros al ser abandonados buscan satisfacer sus necesidades y la forma en la que ellos pueden satisfacer necesidades de resguardo, es decir habitación, por así decirlo, alimentación y cuidarse de los posibles agresores hacia su núcleo familiar, es agruparse en grupos, en el cual se forma un núcleo de perros que viven exclusivamente como perros ferales, perros abandonados y que consiguen madrigueras, como se vio en la diapositiva, en este caso el predio donde se ocupaba como bodega para material hidráulico, resultó un extraordinario lugar en donde se podían ellos resguardar y llevar a cabo todo su ciclo vital, dado es que se encontraron dos o tres camadas de perros que habían nacido en ese predio.

Los perros, como bien decía el Subprocurador, para satisfacer sus necesidades buscan lo más inmediato. Al estar consumiendo productos de desecho y de basura podían estarse manteniendo por una temporada, sin embargo al ir aumentando, como bien dice el Subprocurador, el número de miembros de la manada, obviamente se va exaltando la necesidad de cumplir con esos satisfactores, es donde se va generando la situación para los ataques.

Los ataques tienen varios puntos de coincidencia, que han sido en la noche, que han sido en un horario específico y el cual coincide perfectamente con las costumbres de los perros. Los perros son una especie por naturaleza cazadora, eso lo podemos apreciar en cualquier domicilio o en cualquier casa donde hay perros o cachorros, cómo manifiestan esa conducta de acechamiento, de agresión entre los propios cachorros, misma que se va manteniendo y cuando se puede expresar es que lo hacen como en los casos de los animales ferales.

Esa es parte de la explicación y la contundencia de los ataques se debe a la numerosidad de los perros que se agregan, hay un núcleo formado por un equis número de perros de vida feral, pero por el abandono que tienen los perros en las colonias adyacentes o que son colindantes se van agregando indistintamente perros que van a incorporarse a este núcleo y pueden estar un momento y salir del grupo y así hacer más numeroso el grupo de ataque. Eso es más o menos lo que les puedo explicar en cuanto a la capacidad de ataque de los perros. Si hay alguna pregunta.

EL C. .- Pasaríamos con el siguiente perito, si me permiten.

EL C. MAURICIO BRIZIO GARCÍA.- El siguiente perito se encargó de la cuestión genética.

EL C. HORACIO RAMÍREZ ARELLANO.- Horacio Ramírez Arellano, médico veterinario zootecnista, perito de la institución de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

En este caso me tocó llevar a cabo el estudio que se hizo de la confronta de las improntas también para poder cotejar las lesiones con la dentadura de los perros.

Dentro de las diapositivas había algo que comentó el maestro, el Subprocurador, referente a los cojinetes, esto en las partes como es más blando el terreno se alcanzaba a percibir al tacto que los cojinetes eran más suaves, a diferencia de los perros que están en ciudades en pavimento; los miembros también se observan un poco más grandes, sus dimensiones, a diferencia de ser perros criollos, perros que se cruzan entre los mismos, no hay de raza, entonces tienden a ser un crecimiento más grande sus extremos.

También se observaban las uñas de los perros que realmente no están tan cortas como los perros que están en casa, en pavimento, son características, y la más importante del perro Dingo que se observa, que es el alfa que le denominamos el líder, este perro por las características se le puso Dingo, en su arcada dentaria observamos que en sus incisivos, estos tienen 3 incisivos de izquierdo y derechos superiores; en el tercer incisivo lateral se observa un crecimiento más grande, a diferencia de otros perros que comen normalmente croquetas, y aparte, normalmente los incisivos deben de estar al mismo tamaño, alguna diferencia por crecimiento, por raza, pero no tan pronunciado como lo que tenemos aquí en la diapositiva, y los caninos también muy pronunciados, muy grandes, esto lo copiamos por la alimentación que están llevando en forma silvestre.

Se les trató muy bien a los perros, no se les lesionó para nada, se les anestesió para poderles tomar la impronta de las dentaduras, vuelvo a repetir, se tuvo mucho cuidado en ese aspecto y los perros quedaron ahí mismo en el antirrábico de Iztapalapa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pasaríamos a formular una primera ronda de preguntas de nuestros compañeros integrantes de las Comisiones. Por lo que está a su disposición el micrófono si alguno de mis compañeros diputados quisiera hacer uso de la palabra.

Compañera Lucila Estela, tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Subprocurador.

Yo quisiera, respeto al cadáver del adolescente Alejandra Ruiz García que fue encontrada junto con su novio Samuel Suriel Martínez, donde existieron médicos con especialidad en pediatría, postgrado en criminología por la PGR y que además uno de ellos cuenta con un título de médico veterinario zootecnista y ha manejado diariamente alrededor de 100 perros bajo su custodia, que tuvieron la oportunidad de analizar puntualmente el cadáver de la joven, expresaron este presentaba hematomas por debajo del labio y en la barbilla, lesiones que solamente le pudieron ser provocadas en vida, por golpe contuso con algo o por alguien y que era imposible que los perros golpearan, ya que estos muerden y desgarran, incluyendo que se trató de una acción postmortem, ya que incluso el cuerpo de esta chica mostraba penetraciones de objeto punzo cortante, esto es perfectamente redondas, unitarias y sin otras marcas alrededor que no pueden ser atribuidas a las mordidas de ningún animal. ¿Cuál es su comentario al respecto?

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por favor, licenciado Oscar Montes de Oca, si es tan amable en dar respuesta.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCA.- Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso.

Como es de su conocimiento el Instituto Médico Forense del Distrito Federal es uno de los más representativos a nivel nacional, incluso el propio Instituto comparte cursos a todos los demás institutos similares del país.

Sabemos que la preparación de sus integrantes ha sido muy valiosa, muy nutrida, entonces nosotros antes de poder hacer esta afirmación, el señor Procurador y su servidor, entablamos comunicación con el presidente, con el director del instituto, el doctor Felipe Tajakasichi, ampliamos analizamos nosotros las muestras fotográficas que ellos tenían y en ninguna de ellas se pudo constatar una lesión por estrangulamiento, por asfixia, por arma punzo cortante, por algún orificio producido por proyectil de arma de fuego.

No sabemos en qué momento los expertos hayan revisado o hayan visto, no sé en qué momento si no hubiera quedado constancia en el expediente a la averiguación previa únicamente se refleja que tuvieron acceso el personal del instituto médico forense.

Quiero decirle que una lesión producida antes y después de la muerte es reflejada inmediatamente. Cuando estamos vivos si nos llegamos a cortar una lesión queda en coloración rojiza, cuando ya el cadáver ya se encuentra con una herida producida después de la muerte, presenta una coloración amarilla.

Esa técnica también nos la explicaron los expertos del Instituto Médico Forense y no tenemos ninguna duda de haya sido otra causa de la muerte y si hubiera sido así tenga la seguridad que la hubiéramos investigado también.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra mi compañera la diputada Lucila Estela para formular alguna contrarréplica.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Yo pudiera aceptar lo que usted me esta diciendo señor Subprocurador, sin embargo la familia como tal aunque haya recibido el recurso por una necesidad porque si tiene necesidad, me parece que no está conforme.

Yo sí quiero dejar claro que el haber pagado 70 mil pesos no implica que haya un resarcimiento o regrese la vida de las personas y que en ese sentido me parece muy raro que de manera súbita lleguen más de 100 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, lo que pudiéramos haber investigado ahí no había ya forma de cómo dado que se había vulnerado la zona, sin embargo acepto su respuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias compañera diputada.

¿Algún otro compañero diputado desea hacer uso de la palabra? Diputada Olivia por favor, si es tan amable.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Saludo a todos los de la mesa. Un poco en el mismo sentido de la diputada Lucila Estela, señor Subprocurador, evidentemente nos están dando una valoración sobre las huellas aparentemente externas y en medios de comunicación coincido con la versión de la diputada Lucila, se hablaba de la penetración de la chica, ustedes pudieron constatar si la chica había sido penetrada.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCA.- Le reitero, se agotaron todas las pruebas posibles, incluso tratamos de revisar que no hubieran signos de violación o alguna otra circunstancia, no presentaron ninguna huella de violación o de otro tipo de agresión, más que las que hemos estado mencionando aquí.

Nosotros hemos hablado y hemos tenido mucha cercanía con los familiares de las víctimas personalmente los he atendido y he estado en contacto ellos, ellos sí refieren haber la existencia de unos sujetos que se están, que han deambulado por ahí por la zona, pero mire todo esto a parte de las pruebas técnicas que hemos estado mencionando, tenemos también la declaraciones de varias personas las que tuvieron contacto en el último momento que se encontraban con vida estas personas y todas ellas refieren la misma circunstancia, una lógica de que así se pudieron desarrollar los hechos, no tenemos ninguna otra evidencia al menos formalmente en la averiguación previa, alguna declaración, algún testimonio de cualquier persona que refiera alguna circunstancia distinta más que los ataques de los perros, eso es lo que puedo decirle señora diputada.

LA C. DIPUTADA .- Gracias señor Subprocurador.

Como diputa de Iztapalapa este tema es muy importante para los vecinos que represento, qué acciones o qué medidas en el supuesto que así hubiera que así hubiera sido, qué acciones se han tomado de alguna manera para proteger

que este tipo de situaciones no se sigan dando en ese perímetro, que por lo que nos muestra usted se trata de un área verde donde estaba el escondite digamos de estos animales.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCCA.- Actualmente la Jefatura de Gobierno ha diseñado algunas políticas que en breve se darán a conocer a la sociedad en general. Por su parte la Secretaría de Seguridad Pública ha desarrollado operativos más presenciales ahí en la zona ecológica del Cerro de la Estrella.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, algún otro compañero.

Por favor, diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Primero agradecer esta exposición tan amplia que nos ha dado, creo que para algunos que teníamos algunas dudas nos queda más que claro qué fue lo que ocurrió.

Sólo quisiera preguntarle, Subprocurador, si se desecharon o se investigó, si hubo alguna conducta inducida, me refiero porque hay perros que son entrenados para diferentes cosas.

Otra cosa más, también si investigaron si hubo quejas anteriores a esto, quejas de agresiones, a veces dan a través del Comité Vecinal, llegan a las delegaciones, entre los vecinos, no sé, a cualquier instancia, si hubo una investigación exhaustiva de que hubiese ocurrido algo, bueno no que se concretaran muertes, pero algo similar a diferentes ataques.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, licenciado Oscar Montes de Occa, si es tan amable en dar respuesta.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCCA.- Mire, relación al primer punto, el análisis, aquí la Universidad Autónoma de México nos apoyó mucho, porque se hizo un amplio estudio de lo que es un perro feral, si me permite incluso la ley establece cuál es el significado, si me permite leerlo, la fracción VI del artículo 4° de la Ley de Protección Animal en el Distrito Federal, señala: El animal doméstico que al quedar fuera del control del ser humano, se establece en el hábitat de la vida silvestre, así como sus descendientes nacidos en este hábitat, por eso no tenemos ninguna duda de que se trata de perros ferales, no

necesitaron el manejo de algún humano para que pudieran desarrollar esa conducta.

Me decía del segundo punto...

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Si revisaron quejas anteriores.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCCA.- Así es. Mire, el primer evento se registra en el mes de agosto del 2012, desafortunadamente Nancy que es sobreviviente de estos ataques, que a ella incluso en algunos medios explicó la forma como fue atacada, no denunció, sólo la trasladaron al hospital Rubén Leñero y eso impidió a la Procuraduría tomar conocimiento desde ese momento. Eso es lo que puedo decirle al respecto, señora diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Compañera, desea hacer el uso de la palabra nuevamente.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- No, nada más agradecerle la presentación de sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún otro compañero?

Sí, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Muy buenas tardes, de nueva cuenta, agradecerles mucho como decía la diputada Ana Julia, la claridad en la explicación.

Yo solamente tengo una duda, porque presentaron en la diapositiva tres perros, el macho alfa, la hembra y el otro perro el cual ya tenía un desgaste en la dentadura, ¿sólo fueron estos 3 perros los únicos que atacaron a estas personas, y lo pregunto porque se había manejado o por lo menos eso en los medios de comunicación, que había sido un número mayor de perros los que habían tenido o habían realizado estas acciones?

Entonces sí quisiera saber, habían hablado, si mal no recuerdo el maestro Horacio, de que el ataque había sido nocturno, nada más me queda da duda en la certeza del que fue nocturno, si al final del día los cuerpos, tengo entendido que se encontraron días después y el aseverar o el ser muy concretos en que los ataques fueron nocturnos me genera alguna duda y esas

son mis únicas dudas; la cantidad, si fueron esos tres perros o si existen más y el tema del horario del ataque de los perros, sobre todo porque había una mujer con un niño de 8 meses, y eso es lo que también digo, por la hora una mujer con un niño de 8 meses que se presente a un lugar a esa hora. Sólo son dos dudas.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCA.- Sí, respecto a por qué 3 se encontraron si la similitud de su arcada dentada con las lesiones, pues se tomaron a todos los perros ferales de la Sección F, la impronta y aparte el molde de su arcada para poderla cotejar con las lesiones de los cuerpos; y nada más se encontraron a esos 3 perros en los cuerpos de los que mencionamos, o sea, sí se les hizo estudio a todos.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Pero cuántos fueron.

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCA.- Fueron 3, bueno, por todos fueron...

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- ¿Cuántos perros había ahí en la jaula?

EL C. LIC. OSCAR MONTES DE OCA.- En la Sección habían 11.

EL C. .- Si me permite.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Sí, claro.

EL C. .- En abono a la respuesta del Perito, los Etólogos practicaron todas las pruebas que consisten, son 9 pruebas las que les hacen para medir la peligrosidad de los perros, incluyendo, les avientan una pelota a los perros, la forma de cómo reaccionan, al momento de sujetarlos con un collar cómo reacciona el perro, al momento de que están comiendo hay un acercamiento. En fin, son pruebas que tienen un protocolo internacional, los Etólogos de la UNAM nos hicieron favor de aportarnos esas pruebas y 12 perros son los que resultaron, no incluyeron un cachorro por eso regresaron la cuenta al doctor de 11.

En cuanto a las demás correspondencias de las dentaduras de los perros con las lesiones en la anatomía de las víctimas, ya fue muy difícil de precisar porque hay movimiento tanto del sujeto activo como del pasivo, entonces hay

desgarre y ya resulta muy complicado establecer o hacer mediciones como las que estamos presentando en este momento.

Ese es el motivo por el cual no podemos presentar más casos concretos o tan exactos o técnicos como el de ahorita. Gracias.

EL C. .- Yo tuve intervención directa en el caso del 5 de enero, en donde fallecen Alejandra y su novio, bueno, parece que era su pareja, no eran novios, eran amigos, estaban juntos en el mismo lugar. Yo tuve intervención directa por la solicitud ministerial y yo vi a los cadáveres cuando estaban en el momento de llegar, en el anfiteatro de la Delegación Iztapalapa, en la Agencia del Ministerio Público de Iztapalapa 7, yo hice la revisión integral de los cadáveres.

Como Médico Veterinario me solicitó el Ministerio Público determinar si las lesiones que presentaba eran por mordedura de perro o por algún otro objeto, el cual yo no podía conocer.

Después de la revisión exhaustiva de los dos cadáveres, llegué a la conclusión de que todas las lesiones que presentaban los cadáveres eran producidas por mordedura de perro.

Aquí lo que tenemos que recordar es que la arcada o la dentadura de perro es una entidad con movilidad, tienen 42 piezas dentarias que tienen diferentes dimensiones y diferentes diseños para una función específica.

Tenemos los dientes incisivos, que son para sujetar, pinzar y ayudan a desgarrar; los colmillos, que tienen funciones de punción propiamente dicha y en donde recae la mayor fuerza de presión de la mordida; y tienen las piezas que son los premolares, que sirven para hacer una trituración, un corte mucho más intenso.

Las lesiones que puede provocar una mordida de perro van muy diversas, van desde una simple equimosis, una excoriación con diferentes sentidos, trazos y hasta las punciones, penetración profunda a tejidos blandos y arrancamiento directo del músculo y de tejido blando a la base ósea.

Entonces las lesiones que puede provocar una dentadura son muy diversas, van en un rango muy amplio de apreciación y pueden ir desde la contusión,

simplemente un colmillo al tratar de penetrar puede no incidir en el tejido blando y se forma un golpe, un traumatismo, entonces hay una diversidad de manifestaciones, entonces eso sí puede confundir en apreciación, eso es por un lado.

En el caso que yo vi me consta que fue el ataque durante la noche, fue de la madrugada para la noche, y tardaron en encontrar un poco los cadáveres, pero así fue como se dio el hecho, y sin duda los ataques han sido por una numerosidad de perros, no podemos determinar específicamente cuántos, pero para poder vencer a una persona que está físicamente apta tienen que ser más de 10, 12 perros para poder hacer.

Lo que comentaba, hay un núcleo de perros ferales propiamente establecidos y se pueden ir agregando perros de diversa índole, que pueden estar con vida, vamos a decir combinada, van al área donde están los perros silvestres y regresan posteriormente al área urbana a sus domicilios. Es una costumbre que las personas dejen salir a los perros, van a hacer su caminata, su ronda y pueden regresar uno o dos días después, entonces es una acción mixta o combinada, pero sí para que se venza la resistencia de una persona físicamente apta deben ser 10, 12, 15 o más perros, hay todo un proceso en el cual el perro estudia a la presa, sabe de sus debilidades, el perro se le presenta al víctima, se le manifiesta y mide la fuerza que necesita para dominar a esa víctima.

Los perros, como punto fundamental, también protegen su vida, es como los asaltantes y los ladrones, que van a la segura, por eso escogen una víctima propicia la cual esté en desventaja a la propia capacidad no física de un solo perro sino de la numerosidad, ahí es la fuerza lesionante y destructiva de los perros, eso es propiamente dicho.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Un comentario nada más con lo que nos decía el Subprocurador.

Entonces entiendo que las mordeduras que se encontraron, las únicas que se pudieron tener certeza fueron las de los tres perros, de Dingo, Macho Alfa, la

hembra, es decir por lo que menciona el perito se encontraron más de diez tipos de mordeduras distintas en los cuerpos.

EL C. .- Pueden ser 10 o más perros, en las cuales no se identificaron las otras, 3 están perfectamente identificadas por la correspondencia entre las arcadas, sus características anatómicas y la lesión infringida o plasmada en los cadáveres, en los cuerpos, entonces hay correspondencia y de esos sí hay la certeza.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Pero de 7 no hay certeza pues, por así decirlo, hablaban de que más o menos para vencer a una persona en un estado hablábamos de que eran un par de jóvenes.

EL C. .- También puedo comentarles que estos casos son los primeros que se conocen, yo tengo 18 años como perito en veterinaria, es el primer caso que yo tengo contacto, en el cual hay un ataque directo con esa letalidad y con esa intensidad, y perfectamente probado que el único agente vulnerante fueron los perros.

Ha habido otros casos de homicidio probado en donde el agente vulnerante sin duda es el perro, sin embargo ahí son casos muy específicos en donde la víctima son niños, son menores de edad que se encuentran a merced de perros propios de la familia, tengo 7, 8 o más casos registrados, que ha sido muy frecuente esta situación por descuido, pero ese es el primer caso que se conoce con esas características de perros ferales.

EL C. .- Mire, respecto a las víctimas no presentamos cómo quedaron los cuerpos, pero si ustedes nos permiten podríamos hacer una exhibición en privado a ustedes para una mayor ilustración de lo que está comentando el doctor, presentaron múltiples lesiones, arrancamientos y eso, pero por respeto no lo presentamos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

Yo quisiera intervenir en esta exposición. Primeramente decirle que en efecto por respeto a las víctimas de este tan lamentable hecho, pedimos se mantenga toda esta información, con las reservas que la autoridad considere pertinente,

no se hagan públicas ni se distribuyan, salvo que algún compañero diputado lo quiera hacer lo solicite de manera directa a la Procuraduría.

A mí me tiene sorprendido este hecho, me sorprende porque en efecto es una situación muy extraña, porque cuando ocurrieron los hechos entonces empezaron a desatarse noticias de ataques de perros, pero son otras circunstancias totalmente ajenas. Pasaron videos de un perro, un grupo de perros que atacó a un niño, otro que el perro atacó a una bebé en una casa, en fin, son cosas que ocurrieron inclusive en la vida cotidiana de los que tenemos animales en nuestra casa, a veces somos lastimados por el perro, el gato o el animal que tenemos, pero eso es una reacción común del animal. Pero este caso es punto y aparte, es un caso atípico de un ataque de perro.

Primeramente decirles a las autoridades de la Procuraduría, que la reacción social e institucional generó en forma inmediata incredulidad ciudadana, nos paramos todos en una situación, nos vimos en una situación en donde dijimos no es posible, no es posible, desde distintos ángulos de nueva cuenta; no es posible que exista este grupo de perros que ataquen a la gente, pero tampoco es posible o creíble las respuestas que da la autoridad al respecto, porque inclusive en las imágenes aparecen perros, no quiero ser burdo en el ejemplo y mucho menos faltar al respeto, detenidos cual si se hubiese hecho todo un operativo para atrapar a toda una banda de delincuentes, en la reja. Y yo, perdónenme, pero los perros que exhibieron públicamente hasta corriendo les gano, en serio, eran unos perritos diminutos, y nos mandaron fotos inclusive, unos perros muy pequeños.

Que entonces ¿qué genera ahora con esta información? Pues duda. Porque yo no creo que, aunque hayan sido 20 perros del tamaño de los que exhibieron por televisión, esos a patadas te los quitas aunque hayan sido 20, por lo que se exhibió: perros flacos, tristes, pequeños, hambrientos seguramente. Obvio es que la reacción que tiene el animal cuando cae en estado feral es porque pasó de un ciclo a otro, es decir que estaba bajo el cuidado de alguien, al transitar al abandono, cae en el estado feral y precisamente ocurre este tipo de cosas, el animal reacciona por una acción que se comete sobre de él; de sí mismos no reaccionan, no atacan.

Yo creo que, pero además lo digo, y lo digo con la responsabilidad que me asiste la Presidencia de la Comisión que me toca, que me corresponde, sí queremos nosotros, al menos lo digo a nombre de la Comisión, primero que esta investigación se concluya hasta donde tenga que llegar, si es que no ha terminado, pero también que sea un punto y aparte ya, un tema cerrado, porque mediáticamente no beneficia ni nos coloca a nadie en situación de avanzar en una investigación. Porque entonces todos intervenimos: intervenimos los diputados, los protectores de los animales y todo mundo tenemos una opinión de acuerdo a la visión por donde estemos parados, y no dejamos a la autoridad actuar como debe actuar y con lo que debe actuar.

A mí me parece que la explicación que nos dan hoy las autoridades es muy completa, tiene bases científicas, no es un asunto de que mi vecina me dijo, está respaldada, pudiera ser o no poco creíble, pero esa falta de credibilidad la tenemos quienes no conocemos a fondo la las técnicas, las mecánicas, los modos, las reacciones, el entorno, los motivos, por eso yo invito inclusive que siga la Procuraduría trabajando el tema con las reservas y la seriedad que hasta el día de hoy la ha venido haciendo y cerramos este capítulo, porque además se queda satisfecha la petición del punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno e inclusive pasaríamos al otro tema del punto de acuerdo presentado por un compañero.

Sin embargo yo sí creo que y porque además tenemos que asumir un papel y una responsabilidad que nos corresponde como gobierno, como institución y no solamente al gobierno en si, al gobierno dependiente del órgano o del poder ejecutivo de la ciudad, sino también el legislativo, porque nosotros también formamos parte del gobierno de la ciudad y tenemos la obligación de legislar lo necesario para que este tipo de cosas no ocurran. Pero también lo es que se requiere que las instituciones, todas sin excepción, no tengamos reacciones tardías, porque después de cinco personas muertas empezamos a investigar qué cosa con los perros, empezamos a mandar redadas al lugar para atrapar a los perros, criminalizamos a los perros, les damos un trato de delincuentes, pero además una de las cosas que me parece muy cuestionable, la reacción de la autoridad para la ejecución de la investigación ahora tan precisa, ojalá y así la podamos tener en todos los delitos, en todos, no sólo en este caso.

Estamos para trabajar juntos. Estas visiones que tenemos y nosotros en nuestro carácter de representantes sociales tenemos la obligación de decirle a la ciudadanía en el idioma del legislativo qué fue lo que ocurrió, pero ustedes basados en las investigaciones que hoy nos traen, también tienen la obligación de darle a la ciudadanía y esta es una de ellas.

Nosotros dentro de cómo seres vivos y dentro de la especie animal y que tenemos la posibilidad de pensar un poco más las cosas, tenemos que ser la garantía de los más débiles y en este caso en este ciclo de vida los animales tienen un rango más débil en relación con nosotros, entonces en consecuencia tenemos la obligación de protegerlos para guardar los equilibrios que la ley natural nos exige.

Es así pues como yo creo y lo digo personal, de forma personal y mi visión al respecto, que conjuntamente la Procuraduría especialice a su personal para la atención de este tipo de delitos, porque no es solamente el que el animal comete sobre el humano, sino que el humano comete sobre los animales.

Es necesario que actuemos de esa manera, es necesario que nos pongamos alerta, porque también es muy importante que nosotros revisemos cuando los humanos, los hombres, estamos en una agresión constante a los animales, qué es lo que ocurre, el animal reacciona y entonces nos ataca y entonces lo estigmatizamos como violento.

De verdad yo les agradezco su explicación, yo me quedo satisfecho, sin embargo la información que nos traen hoy a mí en lo particular me deja convencido, pero me quedo todavía incómodo, todavía hay algo que me deja en una situación de tambaleo que me permite y me exige por un asunto de ética personal, pero además de mi respeto hacia la vida y al cariño que le tengo a los animales, a que se investigue, no se estigmatice y a que conjuntamente busquemos la manera de protegerlos.

Yo no sé si haya alguna otra pregunta, alguna otra intervención de mis compañeros.

Gracias, entonces pasaríamos ahora a la otra parte de la información que el día de hoy se quedó de proporcionar, que es aquella que está relacionada con la muerte de un menor en una sala de un cine en el área de Iztapalapa.

Para ello, no sé si antes alguno de mis compañeros quisiera intervenir respecto del tema que continúa y en su caso daríamos el uso de la palabra al licenciado Marco Enrique Reyes Peña, nuestro Fiscal de homicidios.

Adelante, por favor.

EL C. LIC. MARCO ENRIQUE REYES PEÑA.- Muy buenas tardes a todos, señoras y señores diputados.

Me toca a mí comentar el tema que se inicia por hechos ocurridos en la Sala “Dos” del conjunto Cinopolis, esto es en Ermita, Iztapalapa. Esta averiguación previa se inicia por el delito de lesiones en la Fiscalía de Cuauhtémoc, esto por la notificación médico legal, que hace el hospital Dalinde, ubicado en esta delegación política.

Los hechos consistieron en que el señor Enrique Caucaas y sus dos menores hijos acudieron la tarde del 2 de noviembre pasado al citado cine, y mientras ellos veían la película, el padre del menor, Hencdrick, escuchó un zumbido y vio que su hijo se desvanecía.

En ese momento el señor solicitó ayuda al personal del cine, y también pidió ayuda al público de la sala. En un momento determinado decidieron trasladarlo a un hospital que está sobre la Calzada Ermita, ahí recibió este menor los primeros auxilios y a petición del padre, se trasladó con una ambulancia a un hospital privado, toda vez que el señor mencionaba que tenía esa necesidad porque además tenía un seguro de gastos médicos mayores y una cosa de estas. Ahí es intervenido el menor, donde por desgracia finalmente dos días después a los hechos. En ese momento el señor se entera de que su hijo había muerto por causa de una lesión producida por un disparo de arma de fuego.

Por lo anterior se realizaron diversas diligencias en la Fiscalía de Cuauhtémoc, y todas encaminadas evidentemente a conocer la verdad histórica de los hechos, entre las cuales hubo diversas periciales y algunas otras hicieron que la Fiscalía de Cuauhtémoc ordenara que se remitiera el expediente a la Fiscalía de Homicidios.

Una vez ya estando en la Fiscalía a mi cargo, se recabaron diversas pruebas y se ordenaron algunas, entre las cuales destaca, la inspección ministerial en la sala y evidentemente el aseguramiento de esta sala de cine, en donde el

personal ministerial acompañado con los expertos en diversas materias, a través de la observación, se percatan de que existe un orificio en el techo del cine.

Una vez que se realizaron por parte de la Policía de Investigación y por parte del personal ministerial las entrevistas y se recabaron los testimonios correspondientes, además de darle la intervención a los expertos, se pudo determinar que el disparo que priva de la vida por desgracia al menor viene de afuera de la sala y que este disparo atraviesa el techo del cine y sigue una trayectoria hasta encontrar al pequeño Hencdrick.

Es así que la investigación se ha enfocado en tratar de ubicar el arma de fuego que disparó esta bala y que causó la muerte a Hencdrick, así como a poder ubicar al probable responsable. Todo esto con búsquedas por la zona, con entrevista con diferentes personas que viven por la zona, con el comparativo de elementos balísticos que se han recabado, y una diversidad de diligencias que ya se han practicado dentro de esta investigación.

Aquí sí me parece importante que pudiéramos escuchar, diputado Presidente, al experto que nos pudiera explicar con todo detalle cómo es que llegamos a esta conclusión a la cual me refiero.

Doctor Apodaca, si es tan amable.

EL C. DR. APODACA.- Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Agradezco la atención de esta invitación.

Vamos a ver, con el efecto de recordar en imágenes, qué fue lo que sucedió ese día.

Esto es muy importante. Esta Plaza Ermita en ese trayecto de la Avenida Ermita Iztapalapa, corresponde a la acera poniente de la Avenida Ermita Iztapalapa.

Tenemos la Plaza Comercial en comento, que tiene unas salas de cine y acudimos obviamente por precisión e indicación del Ministerio Público, recuerden que somos auxiliares directos del Ministerio Público, y acudimos a la sala de cine toda vez que se nos comenta lo acontecido en ella.

Pero nos llama mucho la atención el tema de la declaración del papá que acabamos de escuchar ahorita, cuando él escucha únicamente un zumbido y su menor hijo cae hacia su hombro, es lo que se acaba de comentar.

Nos constituimos directamente en el segundo nivel en la Sala número 2, y el lugar preciso lo obtenemos de la declaración del padre. Es decir, él nos refiere, y en donde afortunadamente en estos cines ya están señalados los números de los asientos, esto nos ayuda obviamente a ubicar exactamente el lugar y estamos ubicando los asientos 15, 16 y 17 de la Sala número 2.

Comento lo siguiente. Con la primer declaración es muy importante que vean ustedes cómo es el desarrollo de cómo iniciamos esta investigación. Con esa declaración de que se escuchó un zumbido pues nuestra primer hipótesis por sentido común es que el disparo viene desde el interior del cine, en donde se hace una inspección en toda la zona de cortinas, a los costados de la pantalla, en la pantalla misma, en la parte posterior, toda vez que en ese momento la necropsia nos indicaba alguna situación sobre todo en el trayecto y trayectoria que pudo haber seguido ese proyectil.

Tenemos los 3 asientos, 15, 16 y 17, siendo en el 16 donde el padre del menor ahora occiso nos indica que este se encontraba sentado.

Esto es muy importante. Acudimos con un perito en materia de genética para tomar una muestra directa, aún cuando son oscuros los asientos por el tipo de vestidura que tienen, se obtiene una mancha, se localiza una mancha hemática y se obtiene una muestra de ésta misma donde es procesada y ya con el estudio que tenemos de sangre del menor occiso nos da correspondencia con un perfil genético, no únicamente con un tipo de sangre, esto es un perfil genético, obviamente esto nos ayuda a corroborar que el pequeño estuvo sentado en esa zona, en ese sillón en específico.

Hecha la revisión en el interior de la sala descartamos la posibilidad de que haya sido el disparo en el interior, pero tenemos que hacer la inspección ahora en la parte externa, nos constituimos directamente sobre el techo, que es un techo de una lámina, que ahorita van a ver la consistencia, en el techo sobre la sala número 2.

Entonces al subir a este mismo techo algo que encontramos inmediatamente es una bala sobre este techo de la misma sala que comento, la cual tiene unas características de oxidación, esto nos quiere decir, este tipo de balas tienen una camisa de cobre y al hablar de oxidación nos está hablando del contacto con la intemperie por un determinado tiempo, hasta lograr la oxidación del mismo.

Ubiquen ustedes, ésta es la sala número 2, la parte de arriba, ésta es la marquesina que da a la calle de Ermita Iztapalapa, este es el techo, hay un corredor específico para precisamente avanzar sobre ésta misma, lo cual también ponía en riesgo el subir a este techo donde únicamente la estructura no es tan adecuada para soportar una persona, sin embargo la investigación nos lleva hasta aquí y localizamos un orificio con unas características muy, muy importantes.

Aquí tenemos el orificio, esto ya es con luces al día siguiente, porque toda vez que nos encontrábamos en una inspección en la noche, diez y media, once de la noche, nos constituimos para saber la especificación y características de este mismo, la cual nos va a determinar que por sus características en esta forma oval nos indica que ese proyectil no cayó en forma perpendicular o vertical sobre la lámina, al tener una forma oval el orificio nos habla de un disparo o una trayectoria descendente en forma oblicua, entonces esto nos permite sacar una trayectoria en esta forma y determinar de qué dirección viene el disparo, más no de qué distancia, entonces esto es muy importante.

Esta dirección, voy a abonar en eso mismo, en la diapositiva anterior, tiene una dirección de suroriente a norponiente, esto es en relación a los puntos cardinales. Entonces, nosotros al revisar la lámina, observen ustedes sus características, es una lámina que tiene un espesor de un milímetro, la lámina aquí tiene una especie de fibra de vidrio y luego otra lámina de un milímetro.

¿Qué quiere decir? Que esta construcción es específica como un supresor de sonido para una sala de cine, entonces las características siguientes, observan, se consiguió una lámina de las mismas características, se realizaron algunos disparos a diferentes distancias y la lámina no ofrece ninguna resistencia, toda vez que siendo de un milímetro difícilmente va a soportar y mucho menos un proyectil disparado por arma de fuego.

Este es un esquema que obra en el dictamen, en donde ya se traza prácticamente la trayectoria que sigue el proyectil, ya con esa dirección, vuelvo a repetir de suroriente a norponiente y que dirige completamente, como lo van a ver ahorita en unas imágenes, observen ustedes desde el techo se traza con un hilo especial, que notros al tomar fotografías queda en forma fosforescente, y con un rayo láser similar al que traigo yo en la mano, se traza desde el orificio del techo y se continúa con la trayectoria, si ustedes observan, directamente hacia el asiento número 16, ésta es la pantalla, ésta es una parte posterior efectivamente, aquí colocamos unas flechas para que vean ustedes la dirección, sin embargo aquí está el hilo especial que nosotros colocamos.

Esto es lo que, desafortunadamente, investigamos la muerte de este pequeño, en donde el SEMEFO nos reporta que este proyectil penetra en el parietal del lado derecho y se aloja en la porción petrosa del occipital del lado izquierdo, así como viene esto, esto nos indica una dirección de arriba hacia abajo, de derecha a izquierda y ligeramente de adelante hacia atrás.

Cuando tenemos esta trayectoria inmediatamente nuestra hipótesis abandona que el disparo se haya realizado en el interior de la sala, ya tenemos un orificio en la parte superior, y hay algo mejor, en aquel entonces el servicio médico forense nos envía el sobre con la bala extraída del cuerpo, la cual es de un calibre 9 milímetros, esto es muy importante y les presenté una bala inicialmente que encontramos, la que está oxidada, es del calibre 38, entonces en automático se descarta por completo que correspondan a la misma arma únicamente por el calibre.

Nuevamente aquí es trazado, aquí hay una pequeña luminosidad cuando tenemos el rayo como el que estoy colocando y así salió en la fotografía, sobre el techo, que esto es un plafón, entre el plafón y la lámina existe metro y medio, dos metros de separación, entonces eso suprime más el sonido para una sala de cine.

Observen aquí a mis compañeros, tuve que llamar la atención después a ellos porque se expusieron realmente a peligro, aquí están deteniendo dos escaleras amarradas prácticamente, no había con qué subir en ese momento a la sala de cine e improvisaron con el único fin de aclarar este punto. Observen ustedes aquí cómo va la dirección del disparo directamente hacia ese sillón.

Nuevamente aquí se quita el plafón y hay un espacio, repito, de 1 y medio, 2 metros hacia el techo de lámina que ustedes ya vieron, entonces un plafón que contiene tela, la resistencia mínima para disparo de un proyectil.

Y nuevamente aquí tenemos ya trazado de esta manera desde el plafón se movió el orificio y una toma desde el techo, ahora la parte que está aquí en la escalera de mi compañero, lo están deteniendo, para una fotografía de aquí hacia el sillón, lo cual nos hace mucho más esquemática esta trayectoria.

Esto es algo que salió en los medios el día 2 de noviembre, es algo muy habitual, es muy común, por muchos años y yo creo que ya lo han visto en los medios, el estar realizando disparos en la fiesta de esta colonia, entonces no perdamos de vista, volveríamos a tocar el punto de la conciencia de todas las personas que participan, los ciudadanos mismos.

Aquí hay algo importante, la característica de la lesión que presenta el niño, nosotros consideramos y se le llama técnicamente un tatuaje cuando es incrustación de pólvora, se hace un disparo a cercanía, esos granos de pólvora se incrustan alrededor de la lesión. El niño no los presenta. Existió alguna versión en su momento que el disparo había sido en el interior y de frente; con estas características y lo que acaban ustedes de ver, completamente se descarta la posibilidad. Tenemos la dirección del proyectil desde dónde viene, entonces podemos establecer que este proyectil avanza, para que se den una idea, unos 370 metros por segundo, entonces habría que ver la capacidad que tiene este tipo de armas, este tipo de proyectiles, cartuchos para avanzar, obviamente tiene que ver la inclinación en que se haga el disparo, si es de forma vertical o va descendiendo el ángulo de disparo.

Un dato y algo importante, cuando baja el proyectil, al contrario de esta parte, acelera y baja a la misma velocidad que sube, esto es muy importante, porque también corresponde al factor del aire y la gravedad de esto, entonces es un factor muy importante que así como sube, con esa misma velocidad baja.

Un dato técnico, para terminar mi exposición, les quiero comentar que en un total de todas las balas, se fue a hacer una inspección, un operativo muy importante de mis compañeros de policía de investigación en todas las casas de la colonia que estamos nosotros pensando y los mismos vecinos, recuerden

ustedes salió en los medios, los mismos vecinos llegaban y miren estas 3 balas son de mi patio, estas son de mi azotea, tengo diferentes elementos balísticos, nos llegaron 153 balas de diferentes calibres, las cuales inmediatamente nosotros tenemos un sistema automatizado de balística que se determina o denomina *el ibis* y que tiene una base de datos muy importante.

Se hizo la confronta con estas 153 balas con nuestra bala problema, que es una bala 9 milímetros, la cual nos salió negativo. De esos 153 elementos, 47 de esos son de calibre 9 milímetros y no fue ninguna de estas armas.

Les quiero comentar que las armas de fuego que nos han llegado referentes a otras averiguaciones son en específico las que estamos buscando de 9 milímetros, en noviembre, que es el mes que suceden los hechos, recibimos 7 armas 9 milímetros, en diciembre del mismo año 45, en enero del 2013, 47, en febrero, 23 de este año y en marzo pasado, 15, dándonos un total de 137 armas que nos han llegado y que hemos confrontado con esto.

No nos ha dado el resultado que estamos esperando, sin embargo no pierdan de vista que también las balas, esta bala problema la hemos confrontado con 7 mil 425 balas del calibre 9 milímetros contra nuestra base de datos. Esto es muy importante que lo sepamos, porque es un esquema que tenemos continuamente donde diario todas las armas y balas que lleguen del mismo calibre se siguen confrontando, es un sistema automatizado con base de datos. En el momento en que llegue el arma o tengamos otra persona que presente una lesión por arma de fuego con un calibre, lo vamos a saber.

Es así como termino mi exposición. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pasaríamos a la intervención de mis compañeros diputados. Si hay algún compañero que desee hacer uso de la palabra.

Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO .- Me sorprende mucho y la verdad para reconocer, porque tengo entendido que el cine siguió prestando servicio o de manera inmediata no fue resguardado. Me sorprende para bien el que todavía se pudieron encontrar, porque me queda claro que eso es por el uso de la

tecnología, se pudieron encontrar sobre todo el perfil genético, porque supongo que si siguieron usando la sala, hicieron labores de limpieza.

Por otro lado, que eso ya es responsabilidad del particular el que no siguieron los protocolos y las medidas de protección civil.

Ese nada más era mi comentario, porque sí generaba duda y fue uno de mis comentarios cuando se subió este punto de acuerdo que si no fue resguardado en el momento cómo iba a ser encontrada toda la evidencia, cuando pueden pasar 4 ó 5 funciones durante ese día, porque entiendo que fue a media tarde y se encontraron.

Por otro lado, nada más me quedó una duda con respecto al plafón, que entiendo que en un principio nos hablaban que era de dos milímetros, un milímetro, y posteriormente nada entre plafón y sala eran entre 1 y 2 metros. Nada más era esa dudas, cuando está destapado el plafón, hacia delante, cuando está el plafón abierto, en la penúltima, nada más, la distancia entre el plafón y la lámina.

EL C. LIC. MARCO ENRIQUE REYES PEÑA.- No. Gracias. Daría contestación a la primer pregunta.

Recuerden ustedes, yo creo que lo hemos visto la limpieza de las salas y lo cuestionamos en ese momento porque había personal ahí, la limpieza de las salas es prácticamente en los pasillos y todo lo que cae, esta mancha hemática les decía yo que es un velour oscuro, es un azul marino y la mancha queda en el respaldo, entonces prácticamente si bien le dieron servicio y nadie se percató que había una mancha de sangre ahí, hay hule espuma y hay velour, entonces todos los textiles tienden a absorber y preservan la mancha de una forma natural, por eso es que todavía se localizó, y algo importante, pudimos obtener el perfil genético. Entonces aquí a respuesta a esto, está ese espacio.

La pregunta es si hay un deceso inmediato. Una frase importante que he aprendido con mi experiencia es, la balística no tiene palabra de honor. Recuerden ustedes, por citar algún caso, el caso Cabañas, una persona que tiene un disparo en la cabeza y debió haber muerto, dice la teoría, estamos en un caso similar.

Cada caso nosotros lo investigamos como particular y algo sucede, este niño todavía llegó al hospital donde no se habían percatado que era un arma de fuego y entonces eso creo confusión entre los mismos médicos del hospital.

En este caso no hay deceso inmediato llega, insisto, al hospital, hasta que después llega al SEMEFO nos percatamos que tiene una bala el niño y es cuando empieza a actuar todo el equipo pericial a mandato del Ministerio Público.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIerna LUNA.- Bueno, particularmente a mí no me queda más que agradecerles y reiterar el compromiso que tenemos como gobierno y que desafortunadamente este tipo de cosas están más allá de las posibilidades del actuar de una autoridad.

Hay quienes, hay ciudadanos que todavía no estamos en condiciones de aceptar que existen normas y reglas de convivencia y desafiamos no a la autoridad, sino a nuestra propia naturaleza de convivir y no nos interesa y entonces tenemos armas y animales y actuamos de una manera muy irresponsable.

Yo quiero decir que esta comparecencia deja claras dos cosas. Primero que hay un interés de mis compañeros diputados, de cualquier fracción parlamentaria, en que las cosas en esta ciudad funcionen.

Los puntos de acuerdo que hoy se vienen a tratar aquí no son más que una muestra de dar a la ciudadanía respuestas, no es con la finalidad de poner en entredicho la actuación de alguna autoridad, pero también yo quiero decir y felicitar a la autoridad porque no oculta, no oculta cosas, no tiene nada que ocultar.

La investigación que se hizo, no tenemos nosotros ningún elemento para cuestionarla, al contrario, tenemos nosotros que aceptarla, pues son los expertos en la materia, lo demás es especulación, lo demás son visiones y son opiniones personales que muy probablemente o por ignorancia o por sentimiento o por cercanía o por afinidad nos hacen actuar de un modo, pero a la ciencia pericial difícilmente puede una opinión empírica superarla.

Yo creo que esta reacción que ha habido de la Procuraduría es una muestra de que en esta ciudad se tiene que investigar y se está investigando, que faltan cosas, sí muchas, personal, muchos recursos, muchos espacios, mucha gente especializada, pero los que están ahí están y están chambeando.

Yo les agradezco y a nombre de las comisiones, independientemente de que mi compañero el diputado Taboada haga uso de la palabra y también dirija un mensaje, háganle saber al señor Procurador por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, damos por concluidos estos temas, por satisfechas las peticiones que la Asamblea formuló a través de los puntos de acuerdo, que seguiremos al pendiente del desarrollo de las investigaciones y que nos estaremos viendo pronto aquí la próxima semana. Yo les agradezco muchísimo.

Gracias licenciados especialistas en la materia, nuestros Peritos, estamos en sus manos, cuídenos, no a los que estamos aquí sino a todos los que vivimos en la ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Para concluir y de manera muy breve, primero agradecer al personal de la Procuraduría, de igual manera un saludo extensivo al Procurador General de Justicia; y sobre todo agradecer, agradecer porque es muy tentador el micrófono, es muy tentador el reflector y a veces uno puede hablar sin saber, y más cuando uno está tan expuesto a que al ser un partido de oposición en mi caso te hagan cuestionamientos de este tipo.

Yo por eso a título personal y también como Presidente de una Comisión en esta Asamblea Legislativa nos hayan permitido tener esta información, una información clara, una información precisa, una información especializada, eso independientemente de las decisiones o de los comentarios personales, creo que aquí vinieron a hablar expertos en la materia, y precisamente por eso lo agradecemos.

Como lo decía el Presidente Padierna, el tema de la transparencia, el que seguramente y desgraciadamente se suscitarán algunos otros casos en esta ciudad, porque este tipo de fenómenos de una u otra manera aparecen en otro

contexto, pero que sigamos teniendo esta relación en donde podamos tener la facilidad y la oportunidad de tener la información de parte de ustedes, de los especialistas, para que nosotros los políticos podamos saber y podamos tener la información cierta, y sobre todo poder también hacer una labor de comunicación precisa a la ciudadanía.

Porque si bien es cierto, ustedes tienen un área de comunicación, tienen boletines, también la ciudadanía se acerca y nos pregunta a través de diversos medios a nosotros qué es lo que está pasando sobre equis o ye asunto, que muchas veces es de importancia ya sea por la relevancia en particular o porque algún medio de comunicación le tomó interés.

Entonces de esa manera les agradecemos mucho el que podamos haber tenido esta explicación, esta información.

No queda más que agradecerle a los diputados integrantes de esta Comisión, al diputado Antonio Padierna, con quien compartí en este momento estas comparecencias.

No me queda más que agradecer y ponerme yo a sus órdenes. Muchas gracias.

